

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

16527 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de la instalación solar fotovoltaica "Iron 1", de 51,725 MW de potencia instalada y 51,725 MW de potencia pico y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Torrecilla de la Abadesa y Villalar de los Comuneros, en la provincia de Valladolid.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

- Expediente número: PFot-379

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid.

- Peticionario: Iron Power Energy, S.L, con CIF B-88188222 y con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Orense 34, Torre Norte, planta 10, CP 28020 Madrid.

- Objeto de la solicitud: reconocimiento, en concreto, de utilidad pública.

- Finalidad del proyecto: producción de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

- Términos municipales: Torrecilla de la Abadesa y Villalar de los Comuneros, en la provincia de Valladolid.

- Presupuesto de ejecución material: 20.016.023,67 €

Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado de 11 de mayo de 2021 fue sometida a información pública, en un expediente acumulado, la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, reconocimiento, en concreto, de utilidad pública y declaración de impacto ambiental, de las plantas solares fotovoltaicas "Clave 1", "Iron 1", "Line1" y "Centaurus 1" de 51,725 MWp cada una, y sus infraestructuras de evacuación asociadas, en los términos municipales de Bercero, Tordesillas, Torrecilla de la Abadesa y Villalar de los Comuneros, en la provincia de Valladolid.

Dicha acumulación fue realizada por acuerdo de 14 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Política Energética y Minas para la tramitación conjunta relativa a los expedientes de autorización administrativa previa, autorización

administrativa de construcción y declaración de utilidad pública de las plantas fotovoltaicas "Centauro 1", "Line 1", "Clave 1" e "Iron 1" de 51,725 MWp cada una y de sus infraestructuras de evacuación.

Mediante resolución de 22 de diciembre de 2022, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, formuló declaración de impacto ambiental del proyecto «Planta solar fotovoltaica Centauro 1 de 51,725 MWp, planta solar fotovoltaica Line 1 de 51,725 MWp, planta solar fotovoltaica Clave 1 de 51,725 MWp y planta solar fotovoltaica Iron 1 de 51,725 MWp, y sus infraestructuras de evacuación (Valladolid)», publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre de 2022.

Con fecha 20 de febrero de 2023 se dictó Acuerdo de desacumulación para la tramitación separada relativa a los expedientes de autorización administrativa previa de los parques Centauro 1, Line 1, Clave 1 e Iron 1 y sus infraestructuras de evacuación asociadas, en la provincia de Valladolid.

Mediante resolución de 20 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas, otorgó a Iron Power Energy S.L., autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica «Iron 1», de 51,725 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en Torrecilla de la Abadesa y Villalar de los Comuneros (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial del Estado de 8 de mayo de 2023.

Mediante resolución de 18 de enero de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas, otorgó a Iron Power Energy S.L. autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica "Iron 1", de 51,725 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Torrecilla de la Abadesa y Villalar de los Comuneros, en la provincia de Valladolid.

Características generales de las instalaciones:

- Planta Solar Fotovoltaica Iron I: potencia instalada de 51,725 MW (al ser de aplicación la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre) y potencia pico de 51,725 MW, compuesta por 116.235 módulos de 445 Wp/Ud, 13 inversores de 3.630 kVA y 1 inversor de 2.420 kVA. Centro de transformación conectado al centro de seccionamiento por líneas de media tensión en forma de antena en 30 kV soterrado en zanja. Término municipal de Torrecilla de la Abadesa.

- Línea subterránea de 30 kV de simple circuito y 4.858,4 m de longitud que conecta centro de seccionamiento de la Planta Fotovoltaica Iron 1 con la Subestación Colectora Central 132 kV (objeto de otro proyecto, SGEE/PFot-347) – Nudo Tordesillas 400. Términos municipales de Villalar de los Comuneros y Torrecilla de la Abadesa.

Los proyectos podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en la calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado «Proyectos, Campañas e Información», a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el

artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enlace para acceso a la documentación: <http://run.gob.es/tramitacion>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 983 999 246, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.valladolid@correo.gob.es

A continuación, se inserta la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, que el peticionario considera de necesaria expropiación, ya sea ésta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

El anuncio de información pública, publicado en el BOE de fecha 11 de mayo de 2021, no incluía el listado de parcelas susceptibles de expropiación correspondientes a la planta, no obstante, éstas sí estaban identificadas como bienes o derechos afectados en el proyecto de ejecución.

PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA IRON 1										
Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m2)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
1	47167A01000012	Torrecilla de la Abadesa	10	12	Mª Isabel Casares Gómez	176.609,00	0	0	0	C- Labor o Labradío secoano
2	47167A01000013	Torrecilla de la Abadesa	10	13	Juan José González Gómez	219.494,00	0	0	0	C- Labor o Labradío secoano
3	47167A01000014	Torrecilla de la Abadesa	10	14	AGRICOLA VALDEVERMOTA, S.L.	128.829,00	0	0	0	C- Labor o Labradío secoano
4	47167A01000024	Torrecilla de la Abadesa	10	24	Felipe Díez Sandoval e Hipólita Domínguez Gutiérrez	357.394,00	0	0	0	CR Labor o labradío regadío
5	47167A01000032	Torrecilla de la Abadesa	10	32	María Encarnación Domínguez Negro y Modesto Gutiérrez Martín	171.489,00	0	0	0	CR Labor o labradío regadío
6	47167A01009006000FB	Torrecilla de la Abadesa	10	9006	AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA ABADESA	0	32,72	0	26,77	VT Vía de comunicación de dominio público
7	47167A01009005000FA	Torrecilla de la Abadesa	10	9005	AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA ABADESA	0	19,32	0	15,8	VT Vía de comunicación de dominio público

LINEA SUBTERRÁNEA DE INTERCONEXIONES Y EVACUACIÓN 30kV IRON 1											
Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	LONGITUD (m)	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m2)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
1	47167A01000024	Torrecilla de la Abadesa	10	24	DIEZ SANDOVAL FELIPE; GUTIERREZ MARTIN HILARIO HEREDEROS DE	29,67	0	59,56	0	190,66	(a) CR Labor o labradío regadío y (b) I-Improductivo
2	47167A01009006	Torrecilla de la Abadesa	10	9006	AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA ABADESA	245,61	0	728,93	0	680,16	VT Vía de comunicación de dominio público
3	47167A01000013	Torrecilla de la Abadesa	10	13	GONZALEZ GOMEZ JUAN JOSE	0	0	0	0	209,09	C- Labor o Labradío secoano
4	47167A01009005	Torrecilla de la Abadesa	10	9005	AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA ABADESA	0	0	0	0	7,73	VT Vía de comunicación de dominio público
5	47167A01000016	Torrecilla de la Abadesa	10	16	CASTELL GUTIERREZ MARIA JULIA	0,00	0	0	0	45,94	V- Viña secoano
6	47167A01000014	Torrecilla de la Abadesa	10	14	AGRICOLA VALVERDEMOTA, SL	146,27	0	434,62	0	943,37	C- Labor o Labradío secoano
7	47211A00709009	Villalar de los Comuneros	7	9009	AYUNTAMIENTO DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS	0	0	298,19	0	1848,52	VT Vía de comunicación de dominio público
8	47167A01000015	Torrecilla de la Abadesa	10	15	CALVO VIDAL FELIX MANUEL; VIDAL GOMEZ JOSE LUIS	463,91	0	1103,62	0	1386,63	CR Labor o labradío regadío
9	47211A00600001	Villalar de los Comuneros	6	1	CALVO VIDAL FELIX MANUEL; CALVO VIDAL JOSE LUIS	31,97	0	65,49	0	125,79	CR Labor o labradío regadío
10	47211A00609006	Villalar de los Comuneros	6	9006	AYUNTAMIENTO DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS	1296,57	0	3917,82	0	4123,61	VT Vía de comunicación de dominio público
11	47211A00609001	Villalar de los Comuneros	6	9001	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN	0	0	0,79	0	15,82	HG Hidrografía natural (rio,laguna,arroyo.)
12	47211A00600002	Villalar de los Comuneros	6	2	DOMINGUEZ VILLAR MARIA ROSARIO	0	0	0	0	900,27	CR Labor o labradío regadío
13	47211A00700007	Villalar de los Comuneros	7	7	GONZALEZ CASADO JUAN JOSE	0	0	0	0	0,77	C- Labor o Labradío secoano

14	47211A00609004	Villalar de los Comuneros	6	9004	AYUNTAMIENTO DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS	0	0	0	0	29,48	VT Vía de comunicación de dominio público
15	47211A00600004	Villalar de los Comuneros	6	4	AYUNTAMIENTO DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS	0	0	0	0	1577,84	C- Labor o Labradío seco
16	47211A00700006	Villalar de los Comuneros	7	6	CALVO VIDAL FELIX MANUEL; CALVO VIDAL JOSE LUIS	0	0	0	0	8,04	CR Labor o labradío regadío
17	47211A00609002	Villalar de los Comuneros	6	9002	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION	0	0	0	0	20,73	HG Hidrografia natural (rio,laguna,arroyo.)
18	47211A00600005	Villalar de los Comuneros	6	5	MORCHON CASASOLA TEOFILA	0	0	0	0	1121,71	C- Labor o Labradío seco
19	47211A00700003	Villalar de los Comuneros	7	3	VIDAL GARCIA GAUDENCIO	0	0	0	0	9,55	C- Labor o Labradío seco
20	47211A00700002	Villalar de los Comuneros	7	2	VIDAL GARCIA MARIA MERCEDES; VIDAL GARCIA GAUDENCIO	0	0	0	0	24,37	C- Labor o Labradío seco
21	47211A00709008	Villalar de los Comuneros	7	9008	AYUNTAMIENTO DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS	0	0	0	0	13,88	VT Vía de comunicación de dominio público
22	47211A00509003	Villalar de los Comuneros	5	9003	AYUNTAMIENTO DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS	497,81	0	1493,44	0	2023,43	VT Vía de comunicación de dominio público
23	47211A00800009	Villalar de los Comuneros	8	9	CALVO SARMENTERO ROSA MARIA; CASASOLA CALVO FEDERICO; CASASOLA CALVO ALFREDO; CASASOLA CALVO MARIANO; CASASOLA CALVO MARIA EUGENIA; CASASOLA CALVO ROSA MARIA	0	0	0	0	1025,30	CR Labor o labradío regadío
24	47211A00500045	Villalar de los Comuneros	5	45	FERTIBERIA SA	0	0	0	0	79,49	CR Labor o labradío regadío
25	47211A00509002	Villalar de los Comuneros	5	9002	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	27,81	0	81,42	0	4,53	VT Vía de comunicación de dominio público
26	47211A00809007	Villalar de los Comuneros	8	9007	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	1,17	0	5,52	0	0,03	VT Vía de comunicación de dominio público
27	47211A00509017	Villalar de los Comuneros	5	9017	AYUNTAMIENTO DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS	12,81	0	37,93	0	47,48	VT Vía de comunicación de dominio público
28	47211A00820008	Villalar de los Comuneros	8	20008	HERNANDEZ BELLO HERMINIA; HERNANDEZ GASPAR ONESIMO; HERNANDEZ GASPAR ARACELI; HERNANDEZ GASPAR LUCIA; HERNANDEZ GASPAR AGUSTINA	93,81	0	188,00	0	700,80	C- Labor o Labradío seco
29	47211A00809016	Villalar de los Comuneros	8	9016	AYUNTAMIENTO DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS	160,20	0	480,24	0	595,91	VT Vía de comunicación de dominio público
30	47211A00809010	Villalar de los Comuneros	8	9010	AYUNTAMIENTO DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS	126,73	0	380,20	0	1372,61	VT Vía de comunicación de dominio público
31	47211A00809015	Villalar de los Comuneros	8	9015	AYUNTAMIENTO DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS	152,45	0	454,63	0	620,69	VT Vía de comunicación de dominio público
32	47211A00800007	Villalar de los Comuneros	8	7	JIMENEZ GARCIA ALBERTO	210,44	0	426,47	0	1507,58	CR Labor o labradío regadío
33	47211A01009006	Villalar de los Comuneros	10	9006	AYUNTAMIENTO DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS	0	0	0	0	13,40	VT Vía de comunicación de dominio público
34	47211A00509001	Villalar de los Comuneros	5	9001	AYUNTAMIENTO DE VILLALAR DE LOS COMUNEROS	1219,05	0	3653,87	0	5567,39	VT Vía de comunicación de dominio público
35	47211A00500037	Villalar de los Comuneros	5	37	JIMENEZ GARCIA ALBERTO	31,67	0	65,65	0	411,48	CR Labor o labradío regadío
36	47211A00500036	Villalar de los Comuneros	5	36	JIMENEZ GARCIA ALBERTO	0	0	0	0	344,79	CR Labor o labradío regadío
37	47211A00500034	Villalar de los Comuneros	5	34	COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLALAR-SECTOR II B	0	0	0	0	220,07	(a) y (c) C- Labor o Labradío seco, (b) E- Pastos
38	47211A00500032	Villalar de los Comuneros	5	32	ALONSO RAMOS LUIS MARIA	0	0	0	0	901,99	C- Labor o Labradío seco
39	47211A00500031	Villalar de los Comuneros	5	31	GUTIERREZ MARTIN MODESTO	0	0	0	0	101,08	CR Labor o labradío regadío
40	47211A00400047	Villalar de los Comuneros	4	47	VIDAL GOMEZ MARIA JESUS	110,48	0	221,97	0	784,63	C- Labor o Labradío seco

A los bienes o derechos de uso público incluidos en la relación se les aplicará lo dispuesto en el artículo 149.2 del Real Decreto 1955/2000: la declaración de utilidad pública llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

- Superficie de pleno dominio: Se refleja la superficie, en metros cuadrados, de la finca que se expropia en pleno dominio, superficie ocupada por los apoyos y sus cables de puesta a tierra, superficie ocupada por centros de seccionamiento, superficie ocupada por centros de transformación y subestaciones, superficie para caminos de acceso que quedan a disposición y uso permanente de la instalación.

- Superficie servidumbre permanente de paso: Se considera la superficie, en metros cuadrados, ocupada por la proyección de la línea o de las palas de los aerogeneradores sobre el terreno en las condiciones más desfavorables de viento.

En las líneas aéreas se obtiene calculando el área obtenida por la proyección sobre el terreno de los conductores exteriores, en las condiciones más desfavorables en que los conductores estén desplazados hacia el exterior de la línea por un viento de 120 km/h, para cada finca afectada. En las líneas subterráneas se obtiene de multiplicar el ancho de la zanja necesaria para establecer la línea por la longitud de tendido subterráneo que afecta a la finca.

Por esta superficie pasa la línea permanentemente y el titular de la instalación tiene servidumbre de paso, como predio dominante, para vigilarla, conservarla y repararla. El uso de esta servidumbre lleva implícita la indemnización de los daños que se produzcan al dueño del predio sirviente, cada vez que se haga uso de la misma.

- Otras servidumbres de seguridad, con limitaciones a la propiedad, expresada en metros cuadrados: Según art.160 y con las limitaciones y compatibilidades que establecen los art.161 y 162 del RD1955/2000.

En todo caso, y para las líneas eléctricas aéreas, queda limitada la plantación de árboles y prohibida la construcción de edificios e instalaciones industriales en la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección.

Para las líneas subterráneas se prohíbe la plantación y construcciones mencionadas en el párrafo anterior, en la franja definida por la zanja donde van alojados los conductores incrementada en las distancias mínimas de seguridad reglamentarias, a cada lado en una distancia mínima de seguridad igual a la mitad de la anchura de la canalización (Aptdo.5.1 de la ITC-LAT-06 del RAT).

- Superficie ocupación temporal: Se considera la superficie necesaria para construir las líneas y mantener en el futuro las líneas, los centros de seccionamiento, los centros de transformación o las subestaciones, que no esté incluida en la superficie considerada en la servidumbre permanente de paso. Son los caminos para la maquinaria, cuando no se pueda ir por la traza de la línea, por los caminos realizados mediante expropiación en pleno dominio. Estas superficies, tras realizar la instalación, se van a dejar como estaban antes de iniciar los trabajos.

Valladolid, 29 de abril de 2024.- El Director del Área de Industria y Energía, Alfredo Catalina Gallego.

ID: A240020417-1